

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Enfoque ético del maltrato a las personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo

Xabier Etxeberria, Marije Goikoetxea, Natxo Martínez,
Tania Pereda, Asun Jáuregui, Jimmy Brosa,
Gerardo Posada y Valeria García-Landarte

Todo maltrato supone una falta de reconocimiento y respeto a la dignidad de la persona, que provoca un daño a su integridad personal. La falta de conceptualización clara de muchas situaciones de maltrato, que se expresa de múltiples maneras y en diferentes contextos, dificulta detectarlo y prevenirlo.

A pesar de una progresiva sensibilización hacia los derechos de las personas con discapacidad (FEAPS 2004; ONU, 2006), la discapacidad sigue considerándose en nuestras sociedades como un disvalor o 'no valor' (Etxeberria, 2009). Esta valoración que los contextos sociales hacen de la diversidad y la discapacidad, dificulta el pleno desarrollo y participación de las personas con discapacidad, en ocasiones llegando a graves vulneraciones de sus derechos como ciudadanas. Una de las expresiones más dramáticas de la vulneración de la dignidad humana es el fenómeno del maltrato.

No existen muchos estudios que precisen la incidencia del maltrato en las personas con discapacidad (Honer-Johnson, 2006). Sin embargo, sí se disponen de evidencias que apuntan hacia una mayor probabilidad de que lo sufran (Verdugo & G. Bermejo, 1999; Sullivan & Knuston, 2000). Precisamente, por la especial vulnerabilidad de las personas con discapacidad al maltrato, abuso o violencia en los diferentes entornos vitales en los que participan, se hacen necesarias nuevas herramientas que sirvan para prevenirlo, identificarlo y abordarlo.

La investigación impulsada por la Federación Vasca de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEVAS), en colaboración con la Fundación Vasca para la Innovación Sociosanitaria (Etorbizi), finalizada en 2013 y titulada *El enfoque ético del maltrato a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo*, pretende acotar la definición de maltrato, con el fin de emitir una serie de recomendaciones encaminadas a evitar y combatir situaciones de violencia o mala praxis. Por otro lado, quisiera servir de base para detectar necesidades y situaciones de mejora de la atención a las personas con discapacidad, que redunden en su mayor desarrollo e inserción social, evitando situaciones de riesgo y exclusión.

El diálogo y la deliberación práctica han servido al equipo de investigación, formado por profesionales de entidades prestadoras de servicios a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra (Gorabide, Gautena, Fundación Goyeneche y ANFAS) e investigadores de la Universidad de Deusto con experiencia en el campo de la discapacidad desde diferentes disciplinas (ética, psicología e intervención social), como metodología en el análisis de diferentes casos de maltrato. La aplicación práctica de la propuesta inicial de distinciones y clasificaciones básicas acerca del maltrato a los diferentes casos ha contribuido, tanto a mejorar la comprensión y definición de estas mismas distinciones, como a orientarlas a la prevención, detección e intervención de las situaciones de maltrato. Por otro lado, profesionales de entidades integrantes de FEVAS han participado en la resolución del caso prototipo en torno al maltrato, que constituye el tercer capítulo del instrumento.

El documento resultante de esta investigación ha sido publicado en el número 71 de los Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, lo que facilita el acceso a este instrumento orientador que contiene los siguientes apartados:

- Conceptualización general en torno al maltrato y sus variaciones
- Reflexión y deliberación práctica en torno al maltrato. Análisis de casos.
- Caso prototipo en torno al maltrato
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexo: castigo y trato no digno

Esta investigación se presentó en el XI Congreso Nacional de Bioética de León, celebrado en 2013, del que deriva la publicación *La bioética y el arte de elegir*.

Esperamos que este trabajo, fruto de un proceso de investigación y que ha derivado en la herramienta descrita, pueda resultar útil para mejorar la praxis de los diferentes agentes que intervienen en la vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, de tal forma que las inaceptables situaciones de maltrato vayan erradicándose. Las propias personas con discapacidad, en su plena dignidad, son las que han inspirado este trabajo y ellas son también las destinatarias últimas del mismo.